



AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 09 de 2021

21 de octubre de 2021

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la INSTITUCION EDUCATIVA BENJAMIN HERRERA requiere celebrar contrato que tenga como objeto la: **ADQUISICION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES SANITARIAS, REDES ELECTRICAS, PINTURA DE AULAS E INSTALACIONES, PARA MEJORAR LAS CONDICIONES FISICAS Y DE BIOSEGURIDAD DE NUESTRA INSTITUCION EDUCATIVA** y según el siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	55	METROS	PINTURA DE AULA DE LA INSTITUCION CON PINTURA A BASE DE AGUA Y SOCALO CON PNTURA A BASE DE ACEITE 55 METROS APROXIMADAMENTE INCLUYE: RESANE, ESTUCO, BROCHAS, RODILLOS, TINER
2	25	UND	SUMINISTRO E INSTALACION DE DISPENSADORES DE PARED EN ACERO INOXIDABLE INCLUYE: TORNILLOS, CHAZOS
3	30	UND	INSTALACION DE CANCAMOS EN DIFERENTES PUNTOS DE LA INSTITUCION INCLUYE: TORNILLOS, CINTA
4	1	UND	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE MOVIL PARA TABLERO INCLUYE: TORNILLOS, CHAZOS
5	1	UND	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA EN AULA DE LA INSTITUCION INCLUYE: TORNILLOS, CHAZOS, SOLDADURA, CEMENTO, ESTUCO, PINTURA
6	7	UND	TRASTEIO DE SEDE ALTERNA A SEDE PRINCIPAL CON AYUDANTES
7	12	UND	INSTALACION DE TABLEROS EN DIFERENTES PUNTOS DE LA INSTITUCION INCLUYE: TORNILLOS, CHAZOS
8	4	UND	DESISTALACION E INSTALACION DE VIDEO BEAM INCLUYE: TORNILLOS, CHAZOS
9	8	UND	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTOS DE RED PARA LA BIBLIOTECA INCLUYE: CANALETA, CINTA DOBLE, TORNILLOS, AMARRAS
10	1	UND	SUMINISTRO E INSTALACION DE SWICHE DE 4 PUERTOS EN COORDINACION INCLUYE: TORNILLOS, CHAZOS, CONTA DOBLE
11	1	UND	PINTURA DE AULA DE LA INSTITUCION, CON PINTURA A BASE DE AGUA INCLUYE: RESANE, ESTUCO, BROCHAS, RODILLOS, TINER
12	1	UND	DESINSTALACION DE VIDRIOS DE LA INSTITUCION
13	2	UND	INSTALACION DE TELEVISORES EN AULAS DE LA INSTITUCION INCLUYE: TORNILLOS, CHAZOS
14	2	UND	SUMINISTRO E INSTALACION DE BASES DE PARED PARA TELEVISOR INCLUYE: TORNILLOS, CHAZOS
15	3	UND	SUMINISTRO E INSTALACION SOPORTES DE PARED EN ACRILICO INCLUYE: TORNILLOS, CHAZOS
16	30	UND	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARROS DE PLASTICO CON CREMERA
17	1	UND	SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO EN AULA DE LA INSTITUCION INCLUYE: CEMENTO BLANCO, TORNILLOS, CHAZOS
18	1	UND	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS CON PEDESTAL EN BAÑO DE LA INSTITUCION INCLUYE: CEMENTO BLANCO, TORNILLOS, CHAZOS
19	3	UND	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA EN AULA DE LA INSTITUCION

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **\$9908333 NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L** Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No 20 del 20 de octubre de 2021 del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa BENJAMIN HERRERA.

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv.

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de las 08:30 pm del día de apertura a las 03:30 pm del día del cierre, en el correo electrónico pandemicotizaciones@gmail.com

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera y/o en el sitio web: [web: www.benjaminherreramedellin.edu.co](http://web:www.benjaminherreramedellin.edu.co)

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, relacionando el objeto del contrato, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, la marca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo



- b. Certificado de la Cámara de Comercio Renovado no mayor a 3 meses y/o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar
- c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con la normativa vigente y con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar
- d. Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (artículo 50 Ley 789 de 2002)
- e. Fotocopia de la cédula de la persona natural y/o Representante Legal (Persona jurídica)
- f. Hoja de vida de la función pública
- g. Última planilla pagada: documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución).
- i. Certificado de la cuenta bancaria no mayor a 3 meses (en caso de ser persona jurídica debe ser a nombre de la empresa)
- j. Visita previa a la institución de precisión de requerimientos
- l. Certificado de alturas (solo aplica para obra pública)

7. PLAZO

30 días después de la selección de la oferta ganadora

8. FORMA DE PAGO

Pagos parciales según ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

9. IMPUESTOS

El servicio solicitado se asimila a un contrato de obra pública, por tanto, deberá ser excluido de IVA, de acuerdo al artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 100 de la Ley 21 de 1992.

La Institución aplicará las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán: Retefuente por "Contratos de construcción del 2%, y Contribución especial por contratos de obra pública del 5% respectivamente.

- Para todos en caso de no estar exentos, se aplicará la TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN en una tarifa del 1.3%, según el acuerdo del Municipio de Medellín N°018 de 2020 y la Resolución Municipal N°202150011027 de 2021.

En todo caso, el Contratista deberá adjuntar el Rut actualizado con la normativa vigente y la parte Contratante verificará en el mismo dichas calidades y/o obligaciones tributarias con el fin de aplicar las retenciones de forma correcta.

El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas.

Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica según lo establecido en el Decreto 358 de 2020 y Resolución 042 de 2020.

10. CAUSALES DE RECHAZO

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

*Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

*Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

*Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

*Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

*Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

*Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

*La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

*En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

*La presentación extemporánea de la oferta.

*Por oferta artificialmente baja.

*Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

11. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas, según el siguiente detalle:

FACTOR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Calificación económica (Menor precio)	100%
TOTAL	100%

13. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

14. CRITERIOS DE DESEMPEÑO



En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico y en el menor tiempo su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

15. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la página web mediante comunicación motivada escrita.

16. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

17. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	19 de octubre de 2021	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Resolución rectoral	21 de octubre de 2021 Hora 08:30 p.m	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	22 de octubre de 2021 Hora 03:30 p.m	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	25 de octubre de 2021	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación	25 de octubre de 2021	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	26 de octubre de 2021 Hasta las 03:30 p.m	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	27 de octubre de 2021	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	27 de octubre de 2021	Rectoría
Liquidación Contrato	Firma Liquidación contrato	26 de noviembre de 2021	Rectoría

GIL ALBERTO GIRALDO JIMENEZ
Rector(a)

Fecha y hora de fijación: 21 de octubre de 2021 Hora 08:30 p.m
Fecha y hora de desfijación: 22 de octubre de 2021 Hora 03:30 p.m

Firma testigo _____

Publicada en la cartelera de la Institución y en la página web: web: www.benjaminherreramedellin.edu.co